



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL JEFE (E) DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICA:

Que una vez revisada la hoja de vida con los soportes allegados por **ANDREA STEPHANIA DURÁN REINOSO**, identificada con C.C. No. 1.030.604.772, se certifica que cumple con los requisitos de educación, formación y experiencia establecidos en los estudios previos, para brindar apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en el trámite de segunda instancia de los procesos disciplinarios que le sean asignados a la Dirección General, así como la gestión de calidad del proceso de gestión jurídica, la proyección de actos administrativos y la respuesta a peticiones asignadas por el supervisor, especialmente las de competencia de la Dirección de Producción

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de diciembre de 2022.


JUAN CAMILO CHAVARRO MARÍN